

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3 2 1 0

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BOSMEG S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 5 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2269 de 8 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BOSMEG S.A., con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

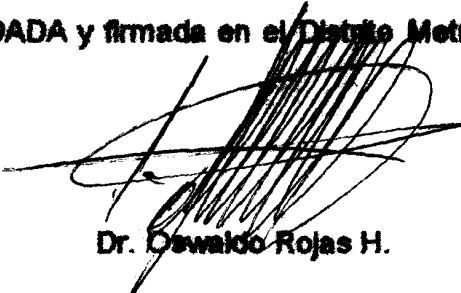
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo de los Colorados, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

10 NOV. 2000


Dr. Oswaldo Rojas H.

REV. cmf.
60